

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

33751 *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología sobre Resolución de la Dirección General del Agua por la que se aprueba técnicamente el Anteproyecto de obras de ampliación de la EDAR de Almansa (Albacete).*

La Dirección General del Agua, con fecha 12 de marzo de 2019, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TEC/1425/2018 de 17 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), ha dictado la siguiente resolución:

- Aprobar técnicamente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el "ANTEPROYECTO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ALMANSA (ALBACETE)", haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, el anteproyecto cuenta con Resolución de 16 de marzo de 2018 (BOE 28/03/2018), de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula informe de impacto ambiental del Anteproyecto de obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Almansa (Albacete), estableciendo que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del Anteproyecto ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la mencionada resolución de 16 de marzo de 2018 (BOE 28/03/2018).

Madrid, 25 de julio de 2019.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A190044171-1